CONTRATO CONCESIÓN DE CAFETERIAS N° CC01-2026 DEL 01 DE FEBRERO DE 2026

ACTA DE INICIO

CONCESIONARIO: TRANSITO GUATAQUI OLARTE C.C. 63.325.442 de Bucaramanga
CONCEDENTE: INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO NIT. 804.005.153-8
OBJETO: EL CONCEDENTE, otorga a título de concesión a **LA CONCESIONARIA** y éste recibe al mismo título de los inmuebles de las Cafeterías del Instituto Madre del Buen Consejo de las siguientes sedes: Sede A, ubicado en la Calle 19 No 14-09 del barrio Ciudad Valencia, Sede B, ubicada en la Calle 14 No. 13-20 del barrio Villabel, Sede D, ubicada en la Calle 153A No. 21-36 del barrio Palomitas, todas del municipio de Floridablanca.
SUPERVISOR: WILSON JAVIER MARÍN HERNÁNDEZ, DOCENTE.
VALOR: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE $26.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES.
FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

En Floridablanca, al 01 día de febrero se reunieron en el Instituto Madre del Buen Consejo, el rector Cesar Enrique Monsalve Jiménez por parte de la institución y Transito Guataqui Olarte con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERACIÓN

Teniendo cuenta la información general del contrato de concesión CC01-2026 de las cafeterías, de las Sedes A, B y D, suscrito entre Instituto Madre del Buen Consejo de Floridablanca y que la concesionaria TRANSITO GUATAQUI OLARTE con C.C. 63.325.442 de Bucaramanga. Cumplió con su deber de legalización, por lo anterior,

ACUERDAN

1. Aprobar la presente Acta de inicio en el cual se estipula como fecha de inicio el día 01 de febrero 2.026.
2. Realizar el pago mensual del canon los primeros cinco (5) días de cada mes.
3. Establecer el día 30 de noviembre 2.026, como fecha de terminación del presente contrato de concesión de las cafeterías de las sedes A, B y D.

INSTITUTO MADRE DEL BUEN CONSEJO
Floridablanca - Santander
Código DANE 168276000096 - Nit 804.005.153-8

Establecimiento educativo de carácter oficial con Licencia de Funcionamiento según Resolución No 0204 del 29 de enero de 2025, emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Floridablanca.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad por los que en ella intervienen, al 01 de febrero 2026.

CESAR ENRIQUE MONSALVE JIMENEZ
Rector

TRANSITO GUATAQUI OLARTE
Concesionaria